



ORIENTACIÓN ACADÉMICA- VOCACIONAL

ALUMNADO QUE FINALIZA 1º BACHILLERATO

IES CIUDAD JARDÍN: DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

| BLOQUE DE ASIGNATURAS | MODALIDAD DE CIENCIAS | MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES | MODALIDAD DE ARTES |
|--|--|---|---|
| ASIGNATURAS TRONCALES GENERALES | -Historia de España. -Lengua Cast y Liter II -1ºLengua Extranjera II (Inglés) -Matemáticas II | Historia de España. -Lengua Cast y Liter II -1ºLengua Extranjera II (Inglés) -Matemáticas CSS II o Latín II. (SI SE ELIGE LATÍN ES ITINERARIO DE HUMANIDADES) | Historia de España. -Lengua Cast y Liter II -1ºLengua Extranjera II (Inglés) -Fundamentos del Arte II |
| ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2 (Mínimo 15 alumnos) | -Dibujo Técnico II -Física -Química. -Biología. -Geología. (El centro cerrará el itinerario a seguir) | -Historia del Arte -Economía de la Empresa. -Griego II. -Geografía. (El centro cerrará el itinerario a seguir) | -Cultura Audiovisual II -Artes Escénicas. -Diseño. |
| ASIGNATURAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS | Historia de la Filosofía | Historia de la Filosofía | Historia de la Filosofía |
| ESPECÍFICAS DE OPCIÓN Elegir 1 De oferta obligada por lo centros. (Mínimo 15 alumnos) | -Ciencias de la Tierra y Medio ambiente(itinerario CSMA) -Psicología(itinerario CSMA) -Tecnología Industrial II(itinerario CT) -Segunda Lengua Extranjera II (Francés). -Tecnologías de la Información y la Comunicación II. -Materia del bloque de asignaturas troncales. | -Segunda Lengua Extranjera : Francés II -Fundamentos de Administración y Gestión. -Psicología. -Tecnologías de la Información y la Comunicación II. -Materia del bloque de asignaturas troncales. | -Dibujo Artístico II. -Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica. -Imagen y Sonido. -Historia de la Música y de la Danza. -Análisis Musical II. -Segunda Lengua Extranjera II (Francés). -Tecnologías de la Información y la Comunicación. -Materia del bloque de asignaturas troncales. |
| Libre configuración autonómica (Bloque 1) Elegir 1 | -Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. -Religión | -Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. -Religión | -Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. -Religión. |
| Libre configuración autonómica(Bloque 2) Elegir 1 (Mínimo 15 alumnos) | -Ampliación materia general del bloque de asignaturas troncales:Lengua Castellana II -Ampliación materia general del bloque de asignaturas troncales: Lengua Extranjera II. -Ampliación de Historia de la Filosofía. -Ampliación TIC II -Materia de diseño propio: -Actividad Física ,Salud y Calidad de vida. -Journalism Workshop. -Matemáticas para las ciencias. -Investigación y técnica de laboratorio. | -Ampliación materia general del bloque de asignaturas troncales:Lengua Castellana II -Ampliación materia general del bloque de asignaturas troncales: Lengua Extranjera II. -Ampliación de Historia de la Filosofía. -Ampliación TIC II -Materia de diseño propio: -Actividad Física ,Salud y Calidad de vida. -Journalism Workshop. -Matemáticas y Finanzas. | -Ampliación materia general del bloque de asignaturas troncales:Lengua Castellana II -Ampliación materia general del bloque de asignaturas troncales: Lengua Extranjera II. -Ampliación de Historia de la Filosofía. Materia a determinar: -Materia de diseño propio. |

UNA DE LAS SALIDAS DEL BACHILLERATO SON LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. PARA ACCEDER A LA UNIVERSIDAD TENDRÁS QUE SUPERAR UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN QUE CONSTA DE UNA **FASE DE ACCESO QUE ES OBLIGATORIA** Y UNA **FASE DE ADMISIÓN QUE ES VOLUNTARIA** Y QUE SIRVE PARA SUBIR NOTA.

ES IMPORTANTE QUE ESCOJAS UN BACHILLERATO QUE TE PERMITA PRESENTARTE A LA FASE DE ADMISIÓN, PARA SUBIR NOTA DE LOS ESTUDIOS QUE TE INTERESAN. PARA ESO, TIENES QUE CONOCER CUALES SON LAS PONDERACIONES DE CADA ASIGNATURA PARA LOS DIFERENTES ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, Y TIENES QUE CONOCER TAMBIÉN LAS NOTAS DE CORTE.

ENLACE PARA CONOCER LOS PARÁMETROS DE PONDERACIÓN

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados&d=g_b_parametros_top.php

Ejemplo 1: alumno que quiere realizar el **grado de Arquitectura Naval**.

En la fase de admisión para subir nota tiene que tomar la decisión de a que materia quiere presentarse.

Fase de Admisión

De carácter voluntario, tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos, relacionados con los estudios que se pretenden cursar y permite mejorar la calificación obtenida en la fase de acceso.

En esta fase, el/la alumno/a podrá presentarse **desde una a cuatro materias** del segundo curso de bachillerato elegidas libremente:

- Materias Troncales de Modalidad: Fundamentos del Arte II, Latín II, Matemáticas Aplicadas a la Ciencias Sociales II, Matemáticas II, distintas a la que esté en la fase de acceso.
- Materias Troncales de Opción: Artes Escénicas, Cultura Audiovisual II, Biología, Dibujo Técnico II, Economía de la empresa, Geografía, Diseño, Física, Griego II, Geología, Historia del Arte, Química.
- Específicas obligatorias: Historia de la Filosofía
- Una segunda lengua extranjera (alemán, francés, inglés, italiano o portugués) distinta a la que esté en la fase de acceso.

Ha decidido realizar dos materias en la fase de admisión.

Quiere realizar el grado de **Arquitectura Naval**.

Opción 1:

Imaginemos que elige **Dibujo Técnico II e Historia de la Filosofía**.

Para Dibujo Técnico : si abrimos el enlace del Distrito único Andaluz, comprobaríamos que la ponderación que le otorgan es de **0,2**.

Para **Historia de la Filosofía**: comprobaríamos que la ponderación que le otorgan es de **0,1**

Opción 2:

Imaginemos que elige **Dibujo Técnico II y Segunda Lengua Extranjera: Francés**

Para Dibujo Técnico como hemos dicho con anterioridad su valor es de 0,2, pero para Francés no le otorgan ningún valor si quiere realizar el grado de Arquitectura Naval.

Por consiguiente en la matrícula que realizaré del 1 al 10 de julio, tendré que tener esto en cuenta, a la hora de elegir las materias específicas de opción.

Además no solo por el hecho de que ponderen más en la fase de admisión, sino porque hay materias que me prepararán para realizar mejor un determinado grado universitario. Así por ejemplo en las Troncales de Opción si quiero hacer Arquitectura, tendrá más sentido cursar Dibujo Técnico y Física, que no por ejemplo una Biología, aunque todas las materias sean de la modalidad de Ciencias.

Prueba de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) / (denominada PEvAU-PA en Andalucía)

- Se celebrarán dos convocatorias anuales y cada una de ellas consta de dos fases: ACCESO y ADMISIÓN.

FASE DE ACCESO (Obligatoria)

Esta fase consta de **4 ejercicios**:

- 1er ejercicio: Lengua Castellana y Literatura II.
- 2º ejercicio: Lengua extranjera (alemán, francés, inglés, italiano o portugués): valorará la comprensión lectora y la expresión escrita del alumno o alumna.
- 3er ejercicio: Historia de España.
- 4º ejercicio: Una materia troncal general de modalidad de 2º Bachillerato elegida libremente por el alumno o alumna. Entre:
 - Fundamentos del Arte II,
 - Latin II,
 - Matemáticas II.
 - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales.

CALIFICACIÓN FASE DE ACCESO

Es necesario para superar la prueba, que la Calificación de esta fase de acceso (CFA) sea **igual o superior a 4** (no es necesario obtener un mínimo de nota en cada examen por separado).
Podrá examinarse de la lengua extranjera que desee (alemán, francés, inglés, italiano y portugués), aunque nunca se tomará en consideración la misma lengua extranjera simultáneamente en ambas fases (acceso y admisión)

$$\begin{array}{l} \text{Calificación} \\ \text{de la} \\ \text{Evaluación} \end{array} = \frac{\text{H}^{\text{a}} \text{ España + Leng. Cast. y Lit + Leng. Extr. + } \left\{ \begin{array}{l} \text{Fundamentos de Arte II} \\ \text{Latín II} \\ \text{Matemáticas II} \\ \text{Mat. Apl. CC. SS. II} \end{array} \right\}}{4}$$

FASE DE ADMISIÓN: Carácter voluntario

Podrá presentarse desde 1 a 4 materias.

- **Materias Troncales de Modalidad:** Fundamentos del Arte II, Latín II, Matemáticas Aplicadas a la Ciencias Sociales II, Matemáticas II, distintas a la que esté en la fase de acceso.
- ● **Materias Troncales de Opción:** Artes Escénicas, Cultura Audiovisual II, Biología, Dibujo Técnico II, Economía de la empresa, Geografía, Diseño, Física, Griego II, Geología, Historia del Arte, Química.
- ● **Específicas obligatorias:** Historia de la Filosofía
- ● **Una segunda lengua extranjera** (alemán, francés, inglés, italiano o portugués) distinta a la que esté en la fase de acceso.

Para que cada asignatura de esta fase de admisión tenga validez deberéis obtener al menos una calificación **de 5 puntos en dicha materia.**

Nota de admisión:

$$\text{NOTA DE ADMISIÓN} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFA} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

- **NMB:** Nota Media del Bachillerato.
- **CFA:** Calificación de la Fase de Acceso.
- **a y b** son parámetros de ponderación , que relacionan determinadas materias del segundo curso de bachillerato con los grados universitarios.
- **M1 y M2**, son las notas obtenidas en la fase de admisión o de la materia troncal de modalidad de la fase de acceso, que multiplicada por los respectivos parámetros, a y b, otorguen la mejor de las notas de admisión para cada una de los grados solicitados por el/la alumno/a.
- **¡La nota de admisión a la Universidad variará entre 5 y 14 puntos, con tres decimales!**
- **La media ponderada de la fase de acceso tiene que ser mínimo de 5, para que te cuenten la nota de admisión (60%NMB+40%PEvAU).**

Siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

- a) Estar en condiciones de promocionar a segundo curso.
- b) Cursar las materias de segundo curso que correspondan a la nueva modalidad y/o itinerario, así como las materias generales y de opción del bloque de asignaturas troncales de primer curso correspondientes a la nueva modalidad y/o itinerario elegido, que tendrán la consideración de materias pendientes aunque no computarán a efectos de promoción.

Es decir, además de las materias de 2º Bach, tendríais **3 materias** más que cursar si cambiáis de modalidad.

El alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de la modalidad y/o itinerario que abandona, que se eliminarán de su expediente e historial académico y no computarán a efectos de nota media.

El cambio de modalidad y/o itinerario será autorizado por la dirección del centro docente cuando proceda, cuando en ese centro se imparta la nueva modalidad solicitada y exista disponibilidad de plazas escolares.

**¿PUEDO
CAMBIAR DE
MODALIDAD
Y/O ITINERARIO
DE
BACHILLERATO?**

¡SI!

PROMOCIÓN:

Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo cuando hayan superado las materias cursadas o tengan **evaluación negativa en dos materias**, como máximo.

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la **prueba extraordinaria** de las materias no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

Los centros docentes desarrollarán **programas de refuerzo del aprendizaje** que contengan actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes para el alumnado que promocione a segundo curso sin haber superado todas las materias de primero. A tales efectos, los departamentos de coordinación didáctica programarán estas actividades para cada alumno o alumna que lo requiera

TITULACIÓN DE BACHILLERATO

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la **evaluación positiva en todas las materias**. (Art. 21.1 del RD 984/2021).

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título para un alumno/a que tiene **evaluación negativa en una materia**, siempre que se cumplan todas estas condiciones:

- a) Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
 - b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.
 - c) Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
 - d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada. (Art. 21.3 del RD 984/2021) □
- Solo se puede decidir positivamente sobre la titulación de un alumno/a con una materia sin superar en la evaluación extraordinaria, no en la evaluación ordinaria.

En el caso de que a la hora de tomar la decisión de titulación de un alumno/a con 1 materia sin superar, no se alcance la mayoría necesaria de 2/3, y, por lo tanto, el alumno/a, NO titule, esto debe quedar adecuadamente motivado en las actas de evaluación de la sesión correspondiente.

PERMANENCIA EN EL MISMO CURSO

Los alumnos y alumnas podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo **informe favorable del equipo docente**.

Los alumnos y las alumnas que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias, podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

El alumnado podrá permanecer cursando el Bachillerato en régimen ordinario **durante cuatro años**.

CONTINUIDAD ENTRE MATERIAS

El alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso **siempre que el profesorado que la imparta considere que el alumno o alumna reúne las condiciones necesarias** para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo curso.

El profesorado que imparta la materia en segundo curso tomará la decisión que proceda durante el proceso de evaluación inicial y la trasladará al resto del equipo docente en la **sesión de dicha evaluación inicial**.

Pero si el profesor que imparte la materia, considera que no reúne las condiciones, el alumnado deberá matricularse y cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo curso. A tal efecto, el alumnado realizará las actividades de recuperación y evaluación que proceda.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Para aquellos que **no** queráis estudiar un grado universitario, tendréis la posibilidad de realizar un ciclo formativo de grado superior, una vez que obtengáis el título de bachillerato.

Si cuando finalicéis el ciclo formativo, os animáis a cursar un grado universitario, podréis llevarlo a cabo, pero teniendo en cuenta que en primer lugar serán atendidos dentro del cupo de que se trate, quienes hayan obtenido un **título relacionado con la rama del conocimiento en el que se incardinan los estudios de grado solicitados**, junto con otros solicitantes que participen en dicho cupo. P.Ej., Técnico Superior en Prótesis Dentales, estaría relacionado con la Rama de Ciencias de la Salud.

Nota de admisión para grados universitarios (se podrá mejorar la nota de admisión presentándose a las materias que ponderen para el acceso a los grados), resultante del siguiente cálculo:

- **Nota Admisión = Nota media del Título de Técnico +a*CM1+b*CM2**

Pero si no deseáis mejorar la nota, solo tendrían en cuenta vuestra nota media del título de técnico.

CONSULTA DE PREFERENCIAS DE ACCESO ENTRE CICLOS FORMATIVOS Y GRADOS

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados&d=g_acceso_titulacion_top.php

Acceso a CFGS: Modalidades de Bachillerato.

Tendrás preferencia para entrar en un CFGS, en función de la modalidad de Bachillerato que hayas cursado.

Ejemplos:

-Si quieres realizar un ciclo formativo de Enseñanza y Animación Sociodeportiva, dará igual la modalidad de Bachillerato que hayas cursado.

-Si quieres realizar un ciclo formativo de Administración y Finanzas, tendrás preferencia si has cursado la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

¿Y si no consigo el título de Bachillerato podré acceder a un ciclo formativo de grado superior?

Podrás acceder mediante la **Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior** .

Siempre y cuando tengas cumplidos **19 años** de edad o los cumplas en el año natural de celebración de la prueba.

El plazo para inscribirse suele ser en el mes de abril y la prueba se realiza normalmente en el mes de junio.

Catálogo de títulos de Formación Profesional de Grado Superior y notas de corte.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/enseanzas/fp-grado-superior/catalogo>

Vídeos promocionales FP

<https://www.youtube.com/watch?v=x2CCaISfq7c&list=PLniOn8UsKhuIKhonhexwzjxPiUhXcVkaV>